

LUNES 28 DE OCTUBRE DE 1811.

CORTES.

**D**ía 27. Se dió cuenta de una carta confidencial del general Ballesteros ( remitida por el Estado mayor ) fecha en el cuartel general de Ximena 22 de octubre ) en la qual dice: *que despues de una rápida marcha alcanzó la retaguardia del enemigo en dicho pueblo, y le causó algún daño, habiendo cogido prisioneros, fusiles y mochilas.*

Se leyó una representacion del Sr. D. José Colón exponiendo, que en atencion á que contra sus rectas intenciones ha producido su representacion efectos contrarios á lo que se habia propuesto, se tenga por no hecha, y se le devuelva ó se inutilice. = Opusieronse á esto los Señores Obispo de Mallorca y Mexico, pidiendo que se resolviera. = Se declaró el punto suficientemente discutido, y se desechó la proposicion hecha por el Sr. Aner sobre que se concediese la venia pedida por el Sr. Colón. = En seguida se aprobó la siguiente proposicion del Sr. Calatrava: „las Cortes declararán que no ha sido su animo privar del remedio de segunda instancia á los individuos que deben ser juzgados por el tribunal especial creado por las Cortes; y quieren que el tribunal tenga la autoridad suficiente para rever su sentencia en grado de suplica en los casos que corresponde con arreglo á derecho, á la naturaleza de los negocios que se le han cometido, y á la brevedad que se requiere; tambien han resuelto que se remitan al tribunal las tres representaciones del Sr. Colón, á quien haga entender el tribunal que en él use del derecho que le asista; y que asi como ningun español necesita venia para representar á las Cortes debidamente, tampoco ninguno puede sin delito intentar reservas en ningun concepto contra lo que la soberania nacional ha determinado ó determine. = Constitución. = Se aprobó el artículo 227 nuevamente

presentado por la comision: „para hacer efectiva la responsabilidad de los Secretarios del Despacho determinarán antes las Córtes que ha lugar à la formacion de la causa. =

Art. 228. = Dado este decreto quedará suspenso el Secretario, y se remitirán al tribunal supremo de Justicia todos los documentos concernientes à la causa que haya de formarse por el mismo tribunal, quien la sustanciará y decidirá con arreglo à las leyes. = Se aprobó la siguiente

adicion de la comision al art. 222. Para ser Secretario del Despacho se necesita ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, quedando excluidos los extranjeros aunque tengan carta de ciudadano. =

La comision opina que igual adicion debe hacerse quando se habla de Regente ( art. 193. ) = Aprobada. = Art. 229. = Las Córtes señalarán el sueldo que deban gozar los Secretarios del Despacho. =

Aprobado con la adicion del Sr. Terreros „durante su encargo.“ = CAPITULO VII. = *Del Consejo de Estado* =

Despues de alguna discusion en que el Sr. Espiga hizo una erudita narracion acerca de la antigüedad del Consejo de Estado en España desde el tiempo de los godos, y de sus vicisitudes, hasta haberse convertido sus

Secretarios en Secretarios de Estado ( Consejo ) y del Despacho ( privado del Rey ) por la ambicion y arbitrariedad de los favoritos del Rey; se aprobó lo siguiente del artículo 230. „Habrá un Consejo de Estado.“

„Habrá un Consejo de Estado.“

**SAGUNTO.**

Inmediatamente que Anibal tomó por muerte de Asdrubal el mando del ejército Cartaginés en España, cayó sobre Sagunto, ciudad libre y aliada de los Romanos, à quienes desde niño habia jurado sobre las aras un odio irreconciliable. Los saguntinos envian legados à

Roma pidiendo socorro. Juntase el Senado y dividese en pareceres; sosteniendo unos que se debian emplear en la defensa de aquella illustre ciudad todas las fuerzas del imperio; otros, que entablar negociaciones con Anibal.

Prevaleció esta opinion: llegan embaxadores; el astuto cartagines ni aun desembarcar les permite; pasan à Car-

fago y no reciben mejor acogida. Los heroicos saguntinos sin esperanza de socorro ni de poder contrarrestar las numerosas huestes del enemigo; despues de infinitos combates y de executar quanto cabe en el mas acendrado valor, y prefiriendo morir libres à vivir esclavos, hicieron una grande hoguera, y echaron en ella los muebles preciosos, vajillas, ropas, en fin quanto podia excitar la codicia del obstinado enemigo. No contentos con reducirlo à cenizas, prendieron fuego à la ciudad entre cuyas llamas y ruinas pereciò la mayor parte; otros siguieron peleando encarnizados y defendiendo las pavesas de la ciudad hasta exhalar el último aliento.....

*Vosotros los imitais, modernos saguntinos, y en vuestros corazones arde el mismo fuego de la patria que inflamò los suyos. No haya paz, ni treguas ni transaccion con el tirano: ó vence ó quedad sepultados entre las ruinas de la patria. El carnicero Suchet viene sonando las cadenas para aberrojaros; afrentosa esclavitud grita, y muerte honrosa vocean los manes de Sagunto; muerte honrosa responden los ecos saliendo de entre esos escombros, donde se animan los magnanimos heroes para ser admiradores de vuestras inclitas proezas..... vedlos: en ese mismo sitio tiñeron sus aceros con la sangre del cartaginés; en ese mismo repitieron enagenados el sacrosanto nombre de libertad; en ese mismo por defenderla se sepultaron entre las cenizas de Sagunto, consolados de que otra Sagunto se levantaria, y otros saguntinos serian sus vengadores. Vosotros sois, esforzados combatientes, à quienes se reserva tan imponderable dicha. El tirano tiembla en su mal asegurado trono; la solícita patria espera de vuestro invencible denuedo su ansiada libertad, y la Europa que está en inquieta expectacion, su venturosa independenciam.*

**Sr. Conciso.** — Una de las manias que reynan en la época presente es la de criticarlo todo con fundamento ó sin él. Los que particularmente se ven poseidos de ella son unos quantos ociosos que, ya por no saber en qué pasar el tiempo, ya por preciarse de hombres no comunes; en todo quieren hallar alguna falta, y siempre

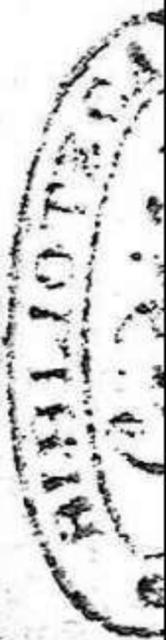
se muestran tan descontentadizos, que ni por acaso se hace cosa que merezca su aprobacion. Digolo porque en el Redactor general de 24 del corriente pag. 512 hay un *artículo comunicado* por S. que sin duda es uno de los de la secta descontentadiza.

En él se desaprueba que la Regencia diese *aviso* à las Còrtes de que el teatro iba à abrirse: fundandose, primero, en el tiempo y atencion que les robó este asunto: segundo, en que siendo de la atribucion del Poder ejecutivo, no habia para qué dar à las Còrtes un *aviso* de esta especie que equivale à solicitar la aprobacion del hecho &c. ¿Cómo puede dudar el Sr. S. que los Señores Diputados que se mostraron contrarios à la apertura del teatro, hubieran hecho las mismas mociones y proposiciones, ya les llegase la noticia por la Regencia, ya por los papeles públicos, ya por otro qualquier medio? ¿A qué viene, pues, atribuir el tiempo perdido à dicho aviso, que, si se hubiera hecho lo que parecia mas propio, solo habria ocupado à las Còrtes el tiempo que tardaba en leerse, diciendo en seguida que las Còrtes quedaban enteradas? ¿Ni como interpreta el Sr. S. que esto era solicitar la aprobacion, quando la cosa estaba ya resuelta, y solo se trataba de ponerla en noticia de S. M.? ¿De qué cosa importante (y esta en la actualidad y por sus circunstancias no era despreciable) no se da parte à las Còrtes para su noticia, sin que de esto se pueda inferir la dependencia en que se halla el Poder ejecutivo? No niego que podrá haber otros casos en que las observaciones del Sr. S. tal vez puedan tener alguna aplicacion; pero si para entonces serán muy buenas, ahora no vienen al caso, como ni el que moleste a Vm. por mas tiempo su servidor = J. L.

*Rasgo de honradez y patriotismo.*

En el torbellino de los confusos acontecimientos del 12 de julio de 1810 en Montevideo, se vió envuelto en ellos y preso, cual reo, D. Juan Balbin Gonzalez Vallejo, comandante de las tropas de línea del Rio de la Plata.

ta. El Sr. Elio, que conocia muy bien la honradez de este ciudadano, luego que llegó à Montevideo, informado de su causa, le sacó del castillo en que penaba, y le dió su propia casa por arresto hasta la conclusion de la sumaria, que remitió à Cadiz y parece estar aun pendiente en el supremo Consejo de Guerra. Antes del principio de aquel sitio se vió precisado dicho Vallejo, por orden del Gobierno, à salir de la plaza y residir en sus haciendas: las de Vallejo se hallaban situadas en el territorio dominado por los sitiadores, à legua y media de Montevideo: cansados ya estos, en el mes de julio, con la prolongacion del sitio, quisieron hacer un consejo de guerra para acelerar los planes de la rendicion de la plaza y llamaron à Vallejo, quien sin desmentir su carácter ni honra de bien, contestó, „que ni su conciencia ni su honor le permitian acceder.“ Artigas y Rondeau, llamados generales de los sitiadores, insistieron, y le enviaron un oficio: Vallejo se ve obligado à comparecer, y à pesar del riesgo que le amenazaba y de preveer la ruina de su dilatadisima familia, les expone no conocer mas partido que el de la justicia de seguir al gobierno de la madre-patria que representa al Rey Fernando: que en vano pretendian que el diese su dictámen contra su patria: que vivian engañados si creian que por resentimiento ò espíritu de venganza, obraria él contra su conciencia y honor; pues seguro de la pureza de su conducta confiaba en la justicia del gobierno; y por último que moriria ántes que cometer una infamia. Procuraron seducirle con promesas de ascensos y del mando de una division, pero Vallejo respondió: „soy fiel à mi patria, y no conozco mayor honor que este.“ La firmeza de este honrado ciudadano admiró à sus enemigos, quienes le dexaron volverse à su casa. Este caso ( que hemos leído en dos cartas de Montevideo del 30 y 31 de julio ) demuestra que el patriotismo de Vallejo ha sido puesto à buena prueba, y no necesita pasar por otro crisol. ¡Ojalà tenga muchos imitadores!



*Rasgo de incomparable valor, de linda esperanza, de bella confianza, de bonita contradiccion y de chusca fanfarronada.*

Es bien sabido que quien mucho abarca poco aprieta; no lo es menos que el Gran Señor de la Francia ha perdido todas sus colonias, y no le restan ( en esperanzas de que le reconozcan ) sino algunos establecimientos holandeses: el principal de ellos, que ya está en capilla, es Batavia. Ahora bien este buen hombre conociendo el riesgo en que se halla aquel interesantísimo establecimiento, ha publicado por el conducto de los periódicos de Paris, lo siguiente: „las fortificaciones de Batavia por parte de tierra, se han demolido. ( *Qué valor!* ) Si el enemigo llegase à ocupar esta plaza, ( *Qué esperanza!* ) el general Daendels sabrà conservarse en las montañas hasta que la influencia del clima aniquile al ejército ingles. ( *Qué confianza!* ) Este general teme tan poco à los ingleses ( *qué contradiccion!* ) que justamente está preparando una expedicion maritima para arrojarlos de las Islas Molucas.“ ( *Qué fanfarronada!* )

*En el Diario de Barcelona de 5 de agosto se lee lo siguiente.*

„Extracto de la gaceta de Barcelona del martes 12 de agosto de 1777. = Bastia, capital de Córcega, 14 de junio de 1777. = La asamblea general de este reyno que principió à 11 de mayo, ha elegido en la sesion del 2 del corriente tres diputados que pasen à Francia à ratificar à los pies del trono el homenaje de la nacion y entregar las actas de la misma junta. Recayó la eleccion à pluralidad de votos en Mr. Santini, obispo de Nebbio, por el clero; en el Sr. Bonaparte de Ajacio, de la antigua y esclarecida familia de los Bonapartes de Saminat en Toscana, por la nobleza; y en el Dr. Casabianca d' Ampugnani, por el tercer estado; sugetos todos recomendables por su zelo en promover la causa pública.“

*Nota del Diarista.*

„Al tiempo que va à celebrarse el cumpleaños del héroe de la Europa, hallamos mucha complacencia en

probat à los catalanes que la gaceta de su capital del 12 de agosto de 1777 hacia un obsequio muy desinteresado à la familia de este grande hombre que los *Antropófagos* intentan en vano denigrar &c."

*Nota Concisa.*

Los antropófagos ò devoradores de hombres solo intentamos presentar al mundo que Bonaparte es ambicioso, inhumano, cruel, atroz, tirano, déspota, bárbaro, infame, y el mayor monstruo que han conocido los siglos: que los franceses que consienten à semejante monstruo, son ó unos viles aduladores cómplices de sus grandes crímenes ò unos tímidos degradados esclavos, à quienes falta resolución y energia para deshacer el borron de ignominia, que se han echado: que las naciones que arrastran sus cadenas, viven en un mortífero letargo, en que los hombres de sus gabinetes, vendidos al tirano, las tienen sumergidas, procurando que no despierten; y en fin, que poco nos importa à los antropófagos el nacimiento de las personas. Ha habido algunos entre los mismos enemigos de la iglesia, que del humilde nacimiento de varios Papas sacaban las mejores consecuencias en favor de su mérito, ciencia y virtudes contra los que por el nacimiento los denigraban. Siempre que por este camino se llegue à las altas dignidades, será hacer el elogio de las personas el recordar su humilde origen; pero quando à ellas se llega por los crímenes, por los asesinatos, por las atrocidades, por los incendios, por la desolacion de las naciones, como sucede en Bonaparte... oculte este infame monstruo y sus viles aduladores el origen de su nacimiento, á no ser que en recordarlo quieran hacer sentir mas à sus esclavos la ignominia de que se han cubierto. Pero ya que se recuerda à los catalanes la nobleza del monstruo, ¿por qué no le recuerda el Diarista el extracto que se lee en el *Plutarco de la Revolucion*, de la obra titulada: *Lista de las personas ennoblecidas por el aventurero llamado Teodoro rey de Córcega*, impreso en Genova en 1744? Allí verian los catalanes que „en 1736 un carnicero de Ajacio, llamado José Buona acudiò en el ataque de Porto Vecchio con au-

xilió oportuno de una cuadrilla de vagamundos y ladrones, que en la época de las disensiones civiles le habían elegido por su caudillo, y en recompensa el rey Teodoro le hizo al día siguiente noble, y le permitió en memoria de sus servicios que a su apellido Buona añadiese parte. Su muger Hístria era hija de un curtidor. Carlos Buona, hijo de José, era tabernero, y acusado y convicto de asesino y ladrón, murió de galéote en las galeras de Genova en 1724: la esposa de este, por mal nombre La Birba murió en Genova en 1730 en la casa de corrección.

Tarifa 22 de octubre = Ayer se retiró el enemigo de San Roque por el camino de Ximena: tambien lo han hecho los generales Sarrazin y Selamé que parecian amenazar esta plaza. Es regular que muy en breve tomemos la ofensiva. En Xerez ha habido un acontecimiento que muestra bien claro la repugnancia con que el soldado frances sirve en la peninsula: preparado ya un convoy de carros para Ronda, al tiempo de partir, se puso un dragon delante y dijo con resolucion, que nadie partiria: "no sirvieron reconvençiones hasta que llegó el oficial, y preguntándole por el motivo de su atrevimiento, contestó con firmeza el dragon: "que él no iba á la Serrania y que los dragones no debian ir, porque solo era llevarlos á ser victimas en un país en que son inútiles." El oficial echó mano al sable; lo mismo hizo el dragon, pero acudiendo la demas tropa, prendieron á este.

Idem 24 = Sabemos que el general Ballesteros se ha adelantado hasta Ximena, donde alcanzó todavia y batió á la retaguardia enemiga. Parece que vuelve á hacerse nueva reunion de tropas francesas en Ronda; aunque no se sabe de cierto adonde irá á dispararse este nublado, es de presumir que sea para hacer otra tentativa contra la division del Sr. Ballesteros, ya que la primera se le frustró.

**CADIZ:**  
**Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,**  
**calle Ancha.**